

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

66**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

DON SEBASTIÁN LASTRA LIENDO, SECRETARIO DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

CERTIFICO: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 18 de julio de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Cuarto.- Villaconejos. Nombramiento de juez de paz titular.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Villaconejos, realizada en comunicación del resultado del pleno de 7 de abril de 2022, con fecha de entrada 24 de junio de 2022 en este tribunal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 24 de junio de 2022, con fecha de entrada 24 de junio de 2022 en este tribunal y nombrar juez de paz titular a Dña. María Pilar Ruiz Olivar.

Con certificación participé este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaconejos, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste extendiendo la presente en Madrid, a 22 de julio del 2022.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Sebastián Lastra Liendo

(03/15.894/22)

